



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie A  
PROYECTOS DE LEY

28 de enero de 2010

Núm. 45-11

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

#### 121/000045 Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual.

#### Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de una corrección de errores en la publicación de la Aprobación por la Comisión con competencia Legislativa Plena del Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 45-9, de 25 de enero de 2010.

— En la página 29, columna derecha, en la Disposición adicional primera, donde dice:

«Disposición adicional primera. Constitución de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones.

1. La constitución efectiva de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones tendrá lugar antes del 1 de junio de 2010 en el momento de la aprobación de su Estatuto conforme al régimen establecido en la Ley

28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

2. (...)»

debe decir:

«Disposición adicional primera. Constitución de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones.

1. La constitución efectiva de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones tendrá lugar en el momento de la aprobación de su Estatuto conforme al régimen establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

2. (...)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2010.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**